



RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 045

San Isidro, 09 ENE 2023

LA ALCALDESA DE SAN ISIDRO

VISTO: El Informe N° 001-2023-0800-GAF/MSI de la Gerencia de Administración y Finanzas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias, establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 121 del 08 de marzo de 2022 se designó a don Carlos Manuel Robles Yerren, Gerente de Administración y Finanzas, y a don Yony Alberto Anyosa Rosas, Gerente de Gestión de Personas, como representantes de la Municipalidad de San Isidro acreditados ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 509 del 26 de diciembre de 2022 se aceptó la renuncia de don Carlos Manuel Robles Yerren al cargo de Gerente de Administración y Finanzas, considerando como último día de labores el 31 de diciembre de 2022, y mediante Resolución de Alcaldía N° 005 del 03 de enero de 2023 se designó, con eficacia anticipada al 01 de enero de 2023, a la señora NANCY VICTORIA VILELA ALVARADO, en el cargo de confianza de GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS de la Municipalidad de San Isidro;

Que, a su vez, mediante Resolución de Alcaldía N° 455 del 02 de diciembre de 2022 se aceptó la renuncia de don Yony Alberto Anyosa Rosas al cargo de Gerente de Gestión de Personas, y por Resolución de Alcaldía N° 003 del 02 de enero de 2023 se encargó, con eficacia anticipada al 01 de enero de 2023, las funciones de GERENTE DE GESTIÓN DE PERSONAS, a la señora NORA ASUNCIONA OJEDA ACOSTA, en adición a sus funciones como Gerente Municipal;

Que, por su parte, de acuerdo con los artículos 7°, numeral 7.1, y 17°, numeral 17.1, del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, se faculta la posibilidad de disponer en el mismo acto de administración interna, que tenga eficacia anticipada a su emisión;

Que, en este contexto, con el informe del visto, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita actualizar las designaciones de doña NANCY VICTORIA VILELA ALVARADO, Gerente de Administración y Finanzas, y de doña NORA ASUNCIONA OJEDA ACOSTA, Gerente de Gestión de Personas encargada, según Resoluciones de Alcaldía N° 003 y N° 005 del 02 y 03 de enero de 2023, como representantes de la Municipalidad de San Isidro ante la SUNAT, para que en su nombre y representación suscriban los Certificados de Retenciones del Impuesto a la Renta de cuarta y quinta categoría, cierren los requerimientos efectuados por SUNAT, se apersonen ante la misma en los procedimientos administrativos y/o fiscalizadores





RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 045

que pudiera tener la Municipalidad de San Isidro, con facultades generales de representación, así como, efectúen cualquier trámite administrativo en nombre de la Municipalidad de San Isidro ante la SUNAT;

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 004-2023-0400-GAJ/MSI; y,

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, con eficacia anticipada a partir del 01 de enero de 2023, a doña NANCY VICTORIA VILELA ALVARADO, Gerente de Administración y Finanzas, identificada con D.N.I. N° 25777072, y doña NORA ASUNCIONA OJEDA ACOSTA, Gerente de Gestión de Personas encargada, identificada con D.N.I. N° 06136030; como representantes de la MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO acreditadas ante la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SUNAT.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, con eficacia anticipada a partir del 01 de enero de 2023, la Resolución de Alcaldía N° 121 del 08 de marzo de 2022.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
.....
Mag. NANCY R. VIZURRAGA TORREJÓN
Alcaldesa

